2 Que el S.or don ant.o de la peraleza prosiga la comission que tiene
desta ciudad en quanto a derribar la casa que esta frontero de la de
el S.or don gil y que su aud.a lo haga el S.or don p.o diaz nav.o —

x Estuvo el S.or don Juan Cevallos Reg.or

2 Que por quanto se a entendido que un juez que esta en esta ciudad
con comision de su mag.d para la cobrança de cierta partida de mis
que estan librados en lo procedido del servicio de millones a los fucares
trata de hazer diligencias contra algunos cavalleros Reg.res
en razon del nombramiento de tesorero de los dichos servicios siendo
la diligencia que oy se haze la postrera que se a de hazer de mas de otras
causas y razones que ay para que no se haga acordaron
que el señor don p.o diaz nav.o procurador genl. defienda a los dichos
S.S. Regidores haziendo para ello todas las diligencias que
combengan — Vastre R.s que se a de hazer —

x Estuvo el S.or don fran.co de Rocamora Reg.or

2 El S.or don gil garces Reg.or dixo que por orden desta aud.a y en
virtud de un acuerdo a buscado persona que sirva a esta ciud.d
tanbor m.or de a tanbor mayor y porque a hallado uno muy a proposito
que a servido a su magestad de tal en la armada del mar oceano
da cuenta a su mag.d esta ciudad para que mande se le asiente el
salario de tal y la ciudad acordo que se le asiente de salario en
cada un año quinientos reales los quales le empiezen a correr
desde el dia que para poderselos dar se aya traido facultad
de su mag.d —

x Estuvieron los S.S. don nicolas de avellaneda y don felipe palazol
Regidores —

x Estuvieron los S.S. Jurados martin navarro y p.o de casas —

x Estuvieron los S.S. don ger.mo y don luis de Roda Reg.res